

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Abril a Julio 2019

La oficina asesora de Control Interno, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 9º que dice: **“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten”**, publica el segundo Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno, y actualiza acogiendo lo establecido en la Dimensión del Control Interno del Modelo Integral de planeación y Gestión MIPG, como son:

AMBIENTE DE CONTROL:

- ✓ La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, está comprometida con la Integridad, ha elaborado sus valores y principios Institucionales de forma participativa con sus trabajadores desde el 2018, en esta etapa 2019, administrada por una nueva administración diseño y elaboro el código de Integridad Institucional, la Dependencia de Talento Humano se compromete a realizar una socialización y publicación del documento al finalizar el mes de julio, todo debido a los últimos toques de revisión por la alta Dirección.
- ✓ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, por medio de su Resolución No.231 del 18 de marzo del 2019, en cumplimiento de sus funciones actualiza la reglamentación interna del comité y lo socializa y publica en la Web Institucional.
- ✓ La oficina asesora de Control Interno asume por medio del Plan de Auditoria Anual las Auditorías Internas basadas en Riesgos y oportunidades de la Institución Colegio Mayor de Bolívar, y se están realizando de acuerdo al programa que fueron aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno, esto se evidencia en el Acta No.1 y No. 2 del 2019, en el momento se han realizado las revisiones previas de contrataciones, la auditoria interna de la dependencia de Soporte y Desarrollo

Tecnológico, Centro de Investigación, PQRS, y todas las inspecciones a las diferentes procesos que la Rectoría ha solicitado, esto con todas sus trazabilidades.

- ✓ Control Interno realiza una la reunión de apertura a cada Dependencia que se encuentra en el programa de Auditorías Internas 2019, además de la General del 12 de marzo, como consta en el Acta de Apertura y en el formato de asistencia con la firma de los funcionarios que asistieron al evento. Igualmente, fue asignado a Calidad el mes de mayo del presente año, pero ese mes se realizó el curso para los auditores interno de calidad en la ISO 9001-2015 y las otras normas ISO como 14001/2015 Ambiental,45001/2018 Seguridad y salud en el trabajo, 19011/2018 de Auditoria de los sistemas de Gestión, 9001-2015 Requisitos y certificación de calidad, debido a esto para que se realice la auditoria Interna de calidad, la coordinación de Control Interno le vuelve a ceder la semana del 12 al 16 de agosto.
- ✓ La alta Dirección de la Institución, se ha responsabilizado y comprometido de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad, el Rector entrega a Planeación y Talento Humano la elaboración de una Resolución No.1056, para crear Grupos de trabajo, pero dicha Resolución integra a Control Interno como parte administrativa y esta oficina tiene un objeto independiente, creada por norma como es la Constitución política de Colombiana de 1991 en sus Artículos No.206,68, y Ley 87 de 1993, en sus Artículos 9-10-11-12, donde se establece que esta oficina es STAF y se considera en un nivel Directivo, se hace necesario revisar dicho documento, El equipo de Control Interno formado con personal interdisciplinario, a pesar de estar realizando las funciones dadas por Ley, esta consiente que no se tiene constituida estructuralmente una oficina de Control Interno como lo fija la Ley 87 de 1993, aplicando las actividades propias de su Rol, funciones y objetivo.
- ✓ El equipo de talento Humano conformado con personal competente y con perfiles acordes con las funciones, actividades y tareas que dentro de la herramienta MECI se le asigna a esta dependencia, el área maneja la selección de personal en todos su proceso a seguir, Planes de capacitación Institucional, pago de la nómina en su tiempo, clima organizacional del personal, novedades y otras actividades como la creación fundamentada en ley 1072 de 2015, sobre el sistema de Salud y seguridad en el trabajo y a pesar de existir demoras porque el personal es nuevo en la Institución, ha salido adelante con tareas dejadas por la anterior Coordinación.
- ✓ Los Riesgos están fundamentados en la planeación general, teniendo en cuenta que muchos funcionarios en el momento no poseen la experiencia total por ser un

personal nuevo, su disciplina y compromiso los ubica en realizar trabajos que apoyen los objetivos institucionales. Cada Riesgo encontrado en la Matriz de Riesgos operativos y Anticorrupción, fueron consolidados por la Coordinadora de Planeación y los líderes de cada dependencia, son los responsables de manejar la realización del control de las acciones para minimizar la probabilidad de ocurrencia del riesgo, la consolidación de los Riesgos operativos sigue realizándolos la oficina de Planeación por medio de Calidad, y los Riesgos de Corrupción los consolida directamente la coordinación de Planeación, el control de los riesgos en primer término lo realizan los equipos responsables de ellos, pero muchos necesitan ser informados por medio de una capacitación que está preparando la oficina de Control Interno para poder valorar por el jefe de la oficina de Control Interno o quién haga sus veces, tres veces en el año y elabora el informe en cada corte y la publica en la Web Institucional en el Link de Control Interno.

Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

- ✓ En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, hasta el momento se tiene en proceso la elaboración del Plan de Desarrollo incluyendo el programa de gobierno del Rector actual, la Planeación Institucional solicito la revisión de las acciones y la medición de los indicadores del plan de acción 2019 por cada dependencia, para poder realizar el segundo corte de la revisión de este. La oficina de Control Interno en la conducción de la ruta organizacional del 2019, y lograr las metas estratégicas proyectadas, y dar los resultados esperados que son los objetivos institucionales, revisará los porcentajes obtenidos en cada corte del Plan de Acción.
- ✓ En la Dimensión de Gestión con valores para Resultados, se viene revisando por el equipo de Control Interno los gastos, y elaborando con el resultado un Informe de Austeridad del Gasto, tres veces en el año, focalizando los recursos para que exista la cultura de austeridad en el gasto dentro de la Institución, y se cumpla la misión y lo planeado para el uso de los bienes muebles e inmuebles sea eficiente y efectivo lo previsto por la alta Dirección.
- ✓ La Gestión de Talento Humano, En el seguimiento del plan de mejoramiento de 2018 se evidencio que viene proyectando un plan estratégico, elaboro un Plan de

vacantes y que se encuentra en seguimiento de revisión, debido a que la información no era verdadera cuando sustentaron que no teníamos vacantes, y teniendo una población del 89% en provisionalidad tanto docente como administrativo y muchas horas catedra apoyando, era necesario revisarlo y actualizarlo. Se realizó las concertaciones de objetivos con los líderes de cada Dependencia por el nuevo aplicativo de evaluación del desempeño. La oficina de Control Interno, ha diseñado una Guía para aplicar del Auto-Control, principio del Control lineado en la herramienta MECI.

- ✓ En la Línea Estratégica de defensa del MECI, la alta Dirección acoge la lucha contra la corrupción que viene dándose por Control Interno, y varias estamentos integrados por funcionarios de la Institución, esto mediante la consulta directa sobre diferentes estados administrativos y mediante el querer que se asuma un control como es el deber ser, esto se muestra en la revisión previa y posterior que se le viene realizando a los contratos mes a mes y semestral, como un control serio y pertinente, por parte de la oficina de Control Interno, y antes de firmar el Rector se controla mediante y luego en el proceso de la actividad se verifica si se está realizándose como aparece en el objeto del contrato. La alta Dirección ha definido sus políticas y estrategias asegurando la estructura, procesos, autoridad, y Responsabilidad con disciplina de su personal para el logro de los objetivos propuestos de la entidad.
- ✓ La Planeación y el Direccionamiento Estratégico basado en valores hacia los objetivos la alta Dirección los define para llevar a cabo en su Gobierno Rectoral.
- ✓ La primera Línea de Defensa, conformada por los Líderes de Proceso y Gerentes Públicos, se pudo identificar que muchos de ellos si forjan con su estándares de conducta y principios de integridad sus valores y responsabilidad, ejemplo a los miembros de los equipo de trabajo en la concesión de servidor público, que en ejercicio de sus actividades cumplen lo lineado por la administración, pero aún existen incumplimientos de entrega de información soportada por los estándares normativos por muchos líderes, impidiendo una mejor fluidez en la información y en la comunicación interna, por no desarrollar la medición y autocontrol de sus tareas y actividades.
- ✓ En la segunda línea de Defensa, conformada por los servidores responsables del monitoreo, evaluación de controles y gestión de Riesgos son :(Gerentes públicos o Líderes de proceso, Control Disciplinario y Comité de Convivencia); El código de Integridad se encuentra avanzado en su elaboración, fue manejado de forma

participativa desde el año pasado, será entregado para su socialización en julio 31 del presente año. La dependencia de Talento Humano es la dependencia que con su gestión viene aplicando los estándares de la conducta e integridad (Valores) y principios del servidor público, Talento Humano no ha entregado el monitoreo y supervisión que se realiza al impacto del Plan de Desarrollo del Talento Humano y las acciones de mejora correspondientes. Con respecto a la evaluación de desempeño ya se especificaron los objetivos por cada líder y subalterno en el 2019, por medio del aplicativo gubernamental la concertación de objetivo ha tenido que volver a realizarse ya que no fue copiada por el aplicativo a pesar de haberse realizado una capacitación sobre el tema, y a cada uno le dieron su usuario y contraseña para tener pendiente lo convenido. Se viene haciendo seguimiento por parte de Control Interno la revisión de la integración de los comités Disciplinarios y de convivencia, solicitando al Secretario General la tarea de actualización de los mismos.

- ✓ La Tercera línea, donde está ubicada la oficina de Control Interno: Ha realizado los seguimientos respectivos, con lo lineado del MIPG y se puede corroborar que existen valores y principios en la Institución y que se tiene elaborado un Código de Integridad Institucional acorde a los lineamientos establecidos por la Función Pública, y que para la conformación de estos valores se tuvo la participación de los servidores públicos que laboran en la Institución, Controles previos a todos los contratos emanados de Contratación, Auditorias a soporte técnico, Investigación, Admisiones, Registro y Control, seguimientos a PQRS, Contabilidad, Financiera, Pagaduría, auditorias especiales, Trabajos elaborados de investigación por docentes, caso Clínica Social, Unidad de Administración. Seguimientos de los Planes de Mejoramientos del 2016-2017, 2017-2018 y del Balance, hallazgos de la Contraloría Distrital, igualmente informes de norma como Control Interno- Contable, Derechos de Autor, Informe pormenorizados del Control Interno cuatrimestral, Informe de Riesgos de Corrupción, Informe de Austeridad del Gasto público, Diligenciamiento del aplicativo FURAG que carga el Departamento Administrativo de la Función Pública, Seguimientos a los posibles riesgos de corrupción entregado en la Presidencia de la Republica y Fiscalía de Corrupción y se estuvo corroborando con Contraloría Distrital a solicitud de esta, Asistencias a invitaciones de charlas y capacitaciones de Función Pública, Escuela de Gobierno y ESAP. También las diferentes Asesorías y acompañamientos a los funcionarios y Dependencias sobre

sus actividades y normas a seguir. Todos los informes de Ley y Documentos lineados por normativas vigentes y gubernamentales se suben al Link de Control Interno.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES:

- ✓ Los Riesgos fueron identificados, teniendo en cuenta el año 2018 donde queda unos correctivos en el manejo de los controles, algún funcionario aún no posee la cultura de realizar el monitoreo y control de sus actividades, a pesar de tenerlo en su plan de trabajo, Muchos de estos Lideres lo ejecutan para salir del paso, sin hacer las debidas valoraciones de estos. Existe una política de Administración de Riesgos. La oficina de Control Interno, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y 76, realiza el debido proceso de seguimiento del mapa de Riesgos de Corrupción y se asegura que sea publicado en su fecha prevista, con el debido proceso legal su Resolución actualizada en la vigencia de cada año.
- ✓ El Mapa de Riesgos de Corrupción se elabora en la Institución teniendo en cuenta los pasos señalados en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, y el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, su consolidación está a cargo de la oficina de Planeación y mejoramiento de la Calidad, quién servirá de facilitador para todo el proceso de elaboración del mismo, igualmente el monitoreo está a cargo del Jefe de Planeación y de todos los lideres responsables de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y Mapa de Riesgos fueron subidos a la Web Institucional el 31 de enero del 2019, como también la Resolución No. 54 del 30 de enero del 2019. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones, está a cargo de las oficinas de Control Interno, igual el seguimiento a los monitoreo y controles por parte de los responsables de cada uno de los componentes del Plan, este seguimiento es ejecutado por la Jefe de Control Interno en tres secuencias, después elabora un informe y se publica en la Web Institucional en el Enlace de Control Interno.
- ✓ La oficina de Control Interno, viendo cualquier posibilidad de fraude que afecte la adecuada gestión, lo informa para que tomen correctivos si se hace caso omiso a las sugerencias realizadas por Control Interno, de inmediato se pasa a los

organismos de Control informando sobre el Hallazgo, se informa los responsables de cada componente o Riesgo que durante el año estos pueden modificarse o eliminarse con sugerencias de Control Interno.

ACTIVIDADES DE CONTROL:

La oficina asesora de Control Interno, ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Control Previo a 177 Contratos con sus respectivos estudios previos, entre los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio del presente año, se le ha solicitado de la forma más respetuosa a Contratación, que todos los Contratos deben primero pasar por la revisión previa al Coordinadora de Contratación y se le ha informado igualmente al Rector y se evidencia que aún falta para que se tenga la cultura establecida, y se lleve el deber ser como aparece en la Ley 80 de 1993 en el Artículo 65, que dice: “Que el Control Previo de la Contratación se hace por la oficina de Control Interno”. Se solicitó a Contratación la entrega de los contratos terminados en el primer semestre del presente año, para la revisión posterior por parte del equipo de Control Interno, y estamos en la espera de su entrega, La oficina de Control Interno viene solicitando a la Secretaria General las Actas de Empalmes de todos los procesos, estos deben estar firmados por los que hicieron partes, se detalló con el Secretario General el envío de los Convenios Marcos, y los que se deriven de ellos, para las debidas revisiones por parte del equipo de Control Interno.
- ✓ Se ha realizado a todo los procesos financieros y sus procedimientos, verificados en la página Web de la Institución, el presupuesto ejecutado con corte a 30 de marzo del 2019 y erogaciones de gastos relacionadas con servicios públicos, mantenimientos, Internet servicio de telefonía, vigilancia y contratación, igualmente se viene haciendo seguimiento a las conciliaciones bancarias haciendo comparaciones con las dependencias comprometidas. Se encuentra algunas dependencias que no han actualizado la información requeridas en la página Web de la Institución, teniendo en cuenta que lo público es Público por lo tanto se debe publicar las actividades y acciones llevadas como cumplimiento de normas.
- ✓ Se vienen realizando las auditorias planeadas y aprobadas en el plan de Auditorias 2019 por el Comité de Coordinación de Control Interno, y todas aquellas especiales que nos asigne la alta Dirección, se realizó la auditoria de Soporte y Desarrollo Tecnológico, en la actualidad se está realizando la auditoria de Investigación, la de Admisiones y la de Registro y Control áreas hermanas, se terminó el seguimiento y

auditoria a las PQRS, se inspecciono las recomendaciones dadas a Rectoría de dos casos Fotocopiadora, Cafetería y el programa de Clínica Social, igualmente el caso de estudiante y docente de la Unidad de Administración con Vicerrectoría, seguimiento de los Planes de Mejoramiento dejados por la contraloría Distrital, 2017-2018, y el plan de mejoramiento del Balance, cada quince días es enviado al Rector para su conocimiento y competencia, el resumen del movimiento de Bancos y las conciliaciones.

- ✓ Acompañamiento y asesoría en varias áreas, Talento Humano, Contabilidad con la elaboración de acciones del plan de mejoramiento del Balance, se elaboró el primer informe de Austeridad del Gasto 2019 y en la actualidad después de enviar solicitudes a las dependencias que deben rendir informe a la oficina asesora de Control Interno el segundo informe de Austeridad del Gasto 2019, se hizo el seguimiento mes a mes al envió de datos de los contratos en SECOP y SIA, se viene haciendo seguimiento de la entrega del Informe de SIA Contraloría del primer semestre del año presente que debe ser montado este mes de julio, el cual es solicitado por la oficina de Planeación. Se viene asistiendo a las invitaciones de la Función Pública referente a seminarios, cursos, Charlas y videoconferencias donde participan los miembros del equipo y otros funcionarios de la Institución. El equipo auditor de Control Interno a prestado asesoría y acompañamiento al personal contratado para la elaboración del Manual de Funciones y otros, con la espera de que sean útiles y para emplearlos en la mejora de la Institución.
- ✓ Se elaboró el Segundo Informe Pormenorizado del Control Interno, es actualizado el Manual de Auditoria Interna 2019, se proyectó unas charlas sobre Riesgos de Corrupción y los Indicadores para su medición, con la oficina de Admisiones, y Registro y control, charlas en conjunto con la Secretaria General sobre Gestión Documental, Atención al ciudadano y la importancia de la Ventanilla única, igualmente se proyecta con la ESAP y Escuela de Gobierno capacitaciones sobre la modificación de la Ley 909, y el nuevo código Disciplinario.
- ✓ La oficina asesora de Control interno cumple con los lineamientos dados en materia de Control Interno de la Presidencia de la Republica, combate la corrupción informando por su Link interno de la Web Institucional sobre los principios del MECI el autocontrol, esta oficina tiene elaborado una Guía que ha venido socializando con los procesos por medio la Dirección en internet, se ha realizado Arqueos de caja mensuales siendo el último el 24 de julio del presente año.

- ✓ Control Interno asiste al comité Institucional de Gestión y Desempeño, contesta todas las comunicaciones que le son enviadas por los líderes de las Dependencias Institucionales, Se entrega el formulario para la Revisión por la Dirección, se revisa y cambia el procedimiento de calidad, y todos los acompañamientos y apoyo en las labores de las diferentes Dependencias.
- ✓ Siendo una oficina con objeto independiente y en una línea STAF con la Rectoría posee un respaldo de la alta Dirección, para la realización de sus Inspecciones, revisiones, acompañamientos, asesorías y efectuar según los parágrafos normativos, las funciones que desde la Constitución Política de Colombia en sus artículos 68 y 209 y la Ley 87 de 1993 establecen para medir el debido desarrollo de una entidad pública y el mejoramiento y calidad de la administración, igualmente medir controles de Riesgos. Todos los hallazgos u observaciones encontradas son pasados a la alta Dirección con las debidas sugerencias, para lo de su competencia.
- ✓ los Riesgos, son monitoreados y se les hace seguimiento en el momento de cada auditoria interna en cada una de las Dependencias Institucionales.
- ✓ Teniendo en cuenta los controles que Control Interno ha ejercido con respeto a las TIC, y las recomendaciones apoyadas por las normas en materia de Tecnologías en los informes elaborados, se viene acompañando y asesorando la Dependencia de Soporte y Desarrollo Tecnológico, en la elaboración de sus políticas de su plan PETIC, y proyecciones, cuenta con un Plan de Mantenimiento y con uno de Copias de seguridad implementados.
- ✓ La oficina asesora de Control Interno, tiene diseñadas y elaboradas su política de Operación de Control Interno, la política sobre administración de Riesgos Institucional, está en revisión por parte del equipo de Control interno esto por los cambios normativos existentes que pueden interferir en su fragmentación.
- ✓ Hasta el momento se tienen controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de Riesgos y control, pero hace falta acompañamiento y más pertenencia por parte de los funcionarios y Lideres para su ejecución, en su organización y planeación.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- ✓ La oficina de Control Interno, busca constantemente nuevas normativas que permiten apoyar el funcionamiento del Sistema Control Interno. Por medio de la Web Institucional y del Link del Control Interno, se comunica internamente la información

requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, y se comunica con los grupos de valor para saber los aspectos claves que nos afecten. Semanalmente, se viene enviando por SPARK frases alusivas a motivar los principios de Auto-Control y Auto-gestión.

- ✓ Se asegura la información realizando un **BACK UP**, de la información pero se mantiene en la misma área, en las oficinas de soporte técnico vienen elaborando las políticas sobre las TIC y para la regulación de la privacidad de la información, toda la información Misional, administrativa y de Control, se encuentran publicadas en la página Web Institucional, se desarrolla y mantiene procesos de comunicación interna entre Dependencias por medio del Spark, y por medio de la “Guía de Aplicación para establecer el nivel de aplicación de las medidas de Auto-Control como principio del Control Interno”, facilitando que funcionarios entiendan y lleven a cabo su responsabilidad ante el Control, se hace énfasis que el control es personal.
- ✓ En canales de comunicación se viene facilitando, las líneas de denuncias por medio de las PQRS con su ventanilla única, ubicada en la entrada de la Institución hace de oficina receptora de atención al cliente, En Atención al Ciudadano Link en la página Web Institucional, líneas de atención telefónica, el buzón se inspecciona en este momento diariamente cuando se trata del encontrado en la página Web, no existe en este momento un buzón físico, se viene haciendo inspecciones y monitoreos por parte de Control Interno.
- ✓ Los resultados de PQRS se informan a las personas interesadas que han enviado su petición, Queja, Reclamo o Solicitud por la Web y la oficina de Comunicaciones está atenta a la verificación que lo reciba, la información sobre la evaluación Institucional es igualmente comunicada a todas las Dependencias.
- ✓ En la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, tiene establecido los medios de comunicación como son: Páginas Institucionales, Twitter, páginas sociales, carteleras y buzones, se solicita a los Líderes de Dependencias más compromiso en la comunicación de información recopilada y respetar los controles específicos que ejecuta el Control Interno. Teniendo en cuenta que de esa forma podrán apoyar el logro de los objetivos Institucionales.
- ✓ El Control Interno, evalúa la confiabilidad e integridad de la información de la entidad, y recomienda según sea apropiado mejoras o implementación de nuevos controles, y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas. Se

informa con exactitud la calidad de la comunicación de acuerdo con las necesidades de la Dirección, y las necesidades de las Dependencias. Igualmente, la oficina de Control Interno comunica a la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación, en forma permanente.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA:

- ✓ En la Institución se realizan, las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes para verificar el alcance, los objetivos y las metas, y la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno. Se elabora informe y entrega a la Dirección para que tome sus decisiones, se revisan los indicadores de gestión, el manejo de riesgos y planes de mejoramientos firmados, se elabora un plan de Auditoría anual con enfoque de riesgos y se realiza evaluaciones de acuerdo con el programa del plan de Auditoría, Las evaluaciones independientes se realizan periódicamente, por parte de la oficina de Control Interno a través monitores, Seguimiento, acompañamientos, asesoría y auditoría internas de gestión.
- ✓ Se vienen implementando algunos controles, pero se necesita mayor efectividad en la acción, con sentido de pertenencia. Por medio de la auditoría interna se han implementado algunos controles en forma efectiva, pero sigue existiendo otras debilidades desvían los avances de las metas, entonces se hacen recomendaciones y se elaboran planes de mejoramientos.
- ✓ En los informes que se presenta al terminar cada auditoría, se realiza un análisis sobre las evaluaciones de la gestión de riesgos operativo. En relación con el Mapa de Riesgos de Corrupción, después del seguimiento de los componentes de cumplimiento del Plan anticorrupción y de las acciones estipuladas por cada proceso para minimizar o eliminar los Riesgos de corrupción, son tres veces en el año este seguimiento. No ha programado capacitaciones sobre formulación de los Riesgos, elaboración de acciones que minimicen o eliminen la ocurrencia probabilística del riesgo, diseños indicadores de impacto, responsabilidad de la segunda y de la tercera línea, y aunque en la tercera línea el responsable de Control Interno se capacita y busca conocimiento de su actividad y genera la inquietud y mejora

continúa de su pequeño equipo de trabajo, aún falta más diligencia en este caso por parte de la Institución.

- ✓ La oficina de Control Interno tiene elaborado los siguientes documentos sujetos a las normativas internacionales de auditorías NIAS: El estatuto de auditoría interna, Código de ética del auditor interno, Manual de auditoría interna que se encuentra actualizado a las nuevas estipulaciones normativas, aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno por medio de Acta No.2 del 24 de septiembre del 2018, dando lineamientos para ejecutar un control de calidad.
- ✓ De acuerdo con el compromiso adquirido con la Dirección la oficina de Control Interno reportará ante la alta Dirección los hallazgos resultantes de sus actividades de monitoreo, seguimientos, Auditorías, y lo relacionado con su Rol y funciones, para que realicen los correctivos necesarios.

Diligenciado por: Margarita Rosa Del Castillo Yances. Coordinadora oficina Asesora de Control Interno. Fecha: 1/04/2019